

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

La **CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO**, persona jurídica de derecho internacional público, constituida conforme a su Convenio Constitutivo suscrito en Bogotá, República de Colombia el 7 de febrero de 1968 (en adelante “CAF”), representada en este acto por el Presidente Ejecutivo Encargado, Luis Enrique Berrizbeitia, por medio del presente documento declaro:

- La CAF ha sido puesta en conocimiento del contenido de: (i) la Política Ambiental y Social y (ii) la Política de Género; ambas emanadas del Fondo de Adaptación; las cuales se adjuntan a la presente como Anexo “A” (en adelante y para efectos de la presente declaración, “Políticas - Fondo de Adaptación”).
- Que las Políticas – Fondo de Adaptación, son consideradas por CAF, en su carácter de Agencia Regional Implementadora (RIE por sus siglas en inglés), en el desarrollo de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Adaptación.

Constancia que se expide, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,



Luis Enrique Berrizbeitia
Presidente Ejecutivo Encargado

